



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 723/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, requerido por **EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 42-041-2025.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **64º Sesión Extraordinaria**, de fecha **24 de octubre del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **31 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"

3. El **03 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"

4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes fueron:

- **CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.**
- **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• TACTICAL STORE S.A. DE C.V.• CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que las propuestas de los proveedores **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** y **CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente, por lo tanto, pasaran a posteriores revisiones.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes antes referidos, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CESP/DGPE/1367/2025** validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador Administrativo** de el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** y **David Mora Cortes** en su carácter de **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría de Seguridad del Estado**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	
	<ul style="list-style-type: none">• TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
	<ul style="list-style-type: none">• CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.<ul style="list-style-type: none">- No presenta documentación de respaldo de lo respectivo a la Certificación NMX-R-025-SCFI-2015.- Presenta reportes que no cumplen con los resultados de valores que se están solicitando VALORES DE MALLA: No presenta las normas; solidez del color a la luz artificial ensayo de la lámpara de coloración de arco de xenón de acuerdo a la norma NMX-A-105-B02-INNTEX-2019, solidez del color al lavado doméstico y comercial de acuerdo a la norma NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.- No acredita experiencia al no presentar contratos.- No presenta la constancia del fabricante como perteneciente a una Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje.- Es omiso en allegar el permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado con la comercialización de prendas de vestir con protección balística a nombre del licitante.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- No presenta la constancia de cumplimiento de la verificación del contenido nacional y la determinación de la fabricación en México a nombre del fabricante.

**El análisis, validación y/o aprobación de las muestras físicas es responsabilidad del área que las solicita.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica; contrario al proveedor **CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, razón por lo cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, realizada en el ANEXO 3 del presente fallo; se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, además de ser la propuesta más baja (al ser la única solvente) para efectos de la evaluación binaria.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 723/2025** para la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" a la propuesta del **proveedor TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$32,134,810.68 (Treinta y dos millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos diez pesos 68/100) M.N IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1407	CHALECO BALÍSTICO	Pieza



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflorres C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflorres, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de noviembre de 2025, en la 69° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: E.F

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de noviembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflorres, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Mónica del Carmen Luquín Tejeda

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Eugenio Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signatures in blue ink, including initials J, G, A, and E, and a large signature block at the bottom right.)



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.
1	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
6	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA	PRESENTA
8	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA	PRESENTA
10	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
13	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA
14	Manifiesto de personalidad	PRESENTA	PRESENTA
15	Anexo técnico	PRESENTA	PRESENTA
16	Anexo 12 muestras físicas	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los proveedores **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** y **CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADORA



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio CESP/DGPE/1367/2025 validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública** y **David Mora Cortes** en su carácter de **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad del Estado** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 723/2025** en la cual se requiere la **ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PAR TIDA	Especificaciones mínimas solicitadas	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S. A. DE C.V.
1	Chaleco [REDACTED]	1,407	Piezas	CUMPLE	CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

PAR TIDA	Especificaciones mínimas solicitadas	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S. A. DE C.V.
1					



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

PAR TIDA	Especificaciones mínimas solicitadas	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S. A. DE C.V.
1					

Obligaciones de los participantes	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S. A. DE C.V.
Muestras Físicas	CUMPLE	CUMPLE
1	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Obligaciones de los participantes	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S. A. DE C.V.
	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE
	NO CUMPLE No presenta	CUMPLE
	NO CUMPLE No presenta a nombre del licitante	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE
	NO CUMPLE No presenta	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE
	NO CUMPLE No presenta documentación de respaldo	CUMPLE
1	NO CUMPLE Presenta reportes, sin embargo, no cumplen con los resultados de valores que se están solicitando.	
	VALORES DE MALLA: No presenta las normas; solidez del color a la luz artificial ensayo de la lámpara de coloración de arco de xenón de acuerdo a la norma NMX-A-105-B02-INNTEX-	CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Obligaciones de los participantes	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S. A. DE C.V.
1	2019, solidez del color al lavado doméstico y comercial de acuerdo a la norma NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	11 6 13 L J



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder

Ejecutivo del Estado de Jalisco

Obligaciones de los participantes	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S. A. DE C.V.
1		
5.1 Experiencia: Se requiere que el proveedor acredite su experiencia con al menos 2 contratos firmados en su totalidad, del suministro de bienes similares celebrados en los últimos 2 años anteriores, con cualquier ente gubernamental de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal)	NO CUMPLE (no presenta contratos)	CUMPLE

RESOLUCIÓN: En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante TACTICAL STORE S.A. DE C.V. al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases; contrario al proveedor CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V. quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 723/2025

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico respectivo del proveedor adjudicado **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1407	CHALECO BALÍSTICO [REDACTED]	Pieza	\$19,689.00	\$27,702,423.00
Subtotal					\$27,702,423.00
IVA					\$4,432,387.68
Gran Total					\$32,134,810.68

1. Se elimina información clasificada como reservada, por contener especificaciones y características o funciones del equipamiento del servicio contratado, de conformidad a lo establecido por el artículo 17 fracción I incisos a) y c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**: cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A